



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

SALTA, 18 de octubre de 2.012

EXP-EXA N° 8.739/2010 – Cuerpo I-II

RESCD-EXA: N° 692 /2012

VISTO las presentes actuaciones mediante las que se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo, con carácter de interino, en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Matemática, de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la impugnación presentada por la Ing. Claudia Villarreal Cantizana al acta de dictamen, se solicitó ampliación de la misma, a la Comisión Asesora actuante designada por RESD-EXA N° 060/12.

Que la Comisión Asesora en su ampliación de dictamen, inserta en fs. 215 a 217, responde detalladamente a cada uno de los planteos realizados por la Ing. Villareal Cantizana y ratifica el orden de mérito propuesto en el dictamen.

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 14.138 en el punto III, expresa: *“Analizadas las actuaciones en general, no se advierte –hasta esta etapa concursal– vicio de procedimiento, recayendo todos los planteos de autos en cuestiones de índole académica, y por ende ajenos a este Servicio Jurídico... Así las cosas corresponde al Consejo Directivo resolver fundadamente con relación a la impugnación presentada por la postulante Villarreal Cantizana al dictamen de la Comisión Asesora”*.

Que la Comisión Asesora en su dictamen (fs. 199 – 207) y su ampliación (fs.215 – 217), en forma unánime, explícita y fundada establece un orden de mérito y recomienda la designación de la Prof. Lorena Inés Pastrana en el cargo motivo de las presentes actuaciones.

Que se comparten las apreciaciones y juicios de valor de la Comisión Asesora, motivo por el cual la Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 221 vta., aconseja aprobar el acta de dictamen y su ampliación, y que se proceda a designar a la Prof. Lorena Inés Pastrana en el cargo motivo del llamado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del día 10/10/12)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rechazar la impugnación presentada por la Ing. Claudia Villarreal Cantizana, al acta de dictamen de la Comisión Asesora, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el acta de dictamen y su ampliación, que emitiera la Comisión Asesora designada por RESD-EXA N° 060/12.

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado que se encuentran vigentes los plazos estipulados por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1.759/72.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese fehacientemente a las postulantes (fs. 164), a los miembros de la Comisión Asesora (RESD-EXA N° 060/12), al Departamento de Matemática y a la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. Cumplido, siga al Departamento de Personal de esta Facultad a sus efectos.

AMA  
ddn

Mrs. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



*Ana*

LIC. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa